



NUESTROS PRINCIPIOS COMUNES

# Code of Conduct



# Contenido

## Definición de empleados de Huf

Todos los empleados y empleadas que trabajan en Huf, incluyendo los directivos y directivas, empleados y empleadas a tiempo parcial o con contrato temporal, aprendices y pasantes. En aras de una mejor legibilidad usamos solo la forma masculina para referirnos a todas las personas de todos los géneros.

<b>Prólogo</b>	2
<b>1 Integridad y valores</b>	4
<b>2 Nuestro Código de conducta</b>	10
<b>3 Nuestros principios de comportamiento</b>	16
<b>Integridad en los negocios</b>	
3.1 Ley antimonopolio	18
3.2 Prevención de la corrupción	19
3.3 Conflictos de intereses	20
3.4 Contabilidad, transparencia	21
3.5 Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo	22
3.6 Control de exportaciones y restricciones comerciales	23
<b>Integridad en el puesto de trabajo</b>	
3.7 Igualdad de oportunidades, antidiscriminación	24
3.8 Seguridad laboral y protección de la salud	25
3.9 Seguridad de la información y protección de datos	26
3.10 Propiedad de la empresa	28
3.11 Libertad de agrupación y derecho a la negociación colectiva	29
<b>Sostenibilidad y responsabilidad social</b>	
3.12 Trabajo infantil, trabajo forzado, horario laboral	30
3.13 Donaciones y patrocinios	31
3.14 Protección del medio ambiente y del clima	32
3.15 Responsabilidad por el producto	33
<b>4 Cumplimiento del Código de conducta</b>	34
<b>Ayuda y contacto</b>	41

# Prefacio

Estimados colaboradores,  
Estimados socios comerciales,

En tiempos complejos e inciertos, la fiabilidad y la sostenibilidad son importantes, y la credibilidad requiere una base sólida. Nuestros valores corporativos conforman esta base, y el respeto, la responsabilidad y la integridad forman parte de nuestro ADN.

Continuamos nuestra larga tradición como especialistas en acceso y autorización seguros para vehículos, y estamos convencidos de que este éxito solo puede continuar de acuerdo con nuestros valores corporativos, así como con los estándares éticos y las leyes aplicables.

Como parte del Programa de Compliance de Huf, este Código de Conducta y otras directrices internas forman la base para tomar decisiones éticamente correctas e integras en las relaciones comerciales. De esta manera, proporcionamos orientación sobre cómo distinguir entre un comportamiento correcto e incorrecto.

En Huf, no toleramos ningún comportamiento injusto o ilegal. Esto se aplica sin restricciones a nuestros empleados así como en las relaciones comerciales en todo el mundo.

Como gerentes en Huf, nos comprometemos a comunicar el Código de Conducta a nuestros empleados y a ponerlo en práctica sin excepciones.

Si tiene alguna pregunta sobre el Código de Conducta o sospecha de alguna conducta indebida, no dude en contactar a nuestro Compliance Officer del Grupo o a los Gerentes de Cumplimiento locales de cada sitio. O utilice nuestro sistema de denuncia, que también se puede usar para presentar informes anónimos.

Por favor, familiarícese con el Código de Conducta de Huf y observe los principios establecidos en él en su conducta diaria.

Velbert, mayo de 2025



**Rui Monteiro**  
CEO



**Dirk Fischer**  
COO



**Rainer Heupel**  
CFO

A woman with curly hair, wearing a blue polo shirt, is sitting at a desk in a warehouse. She has her hand to her chin, looking thoughtful. A laptop is open in front of her. The background shows wooden pallets and industrial equipment.

1



# Integridad y valores

La integridad es el fundamento de nuestras relaciones comerciales y de la colaboración basada en la confianza entre todos nuestros empleados y socios comerciales. Nuestra actividad económica como empresa y la conducta de cada empleado de Huf tiene que regirse por principios éticos, las leyes vigentes, las normas generales establecidas, así como las reglas internas y valores de nuestra empresa.

La integridad abarca los aspectos éticos de nuestra actuación y significa que alineamos nuestra forma de actuar con las normas éticas. La integridad va más allá del simple cumplimiento de las reglas y las instrucciones, y apela a nuestra «brújula interior» para discernir lo correcto de lo moralmente incorrecto.

Como empresa familiar independiente Huf se guía por valores. El respeto y la responsabilidad definen nuestra cultura empresarial. La integridad determina nuestra actividad económica y nuestra colaboración. Nuestros valores comunes son el fundamento del éxito de Huf.

Con este Código de conducta ayudamos a los empleados y socios comerciales de Huf a cumplir todas las leyes y regulaciones relevantes que rigen nuestra actividad comercial, asegurando así nuestra integridad.

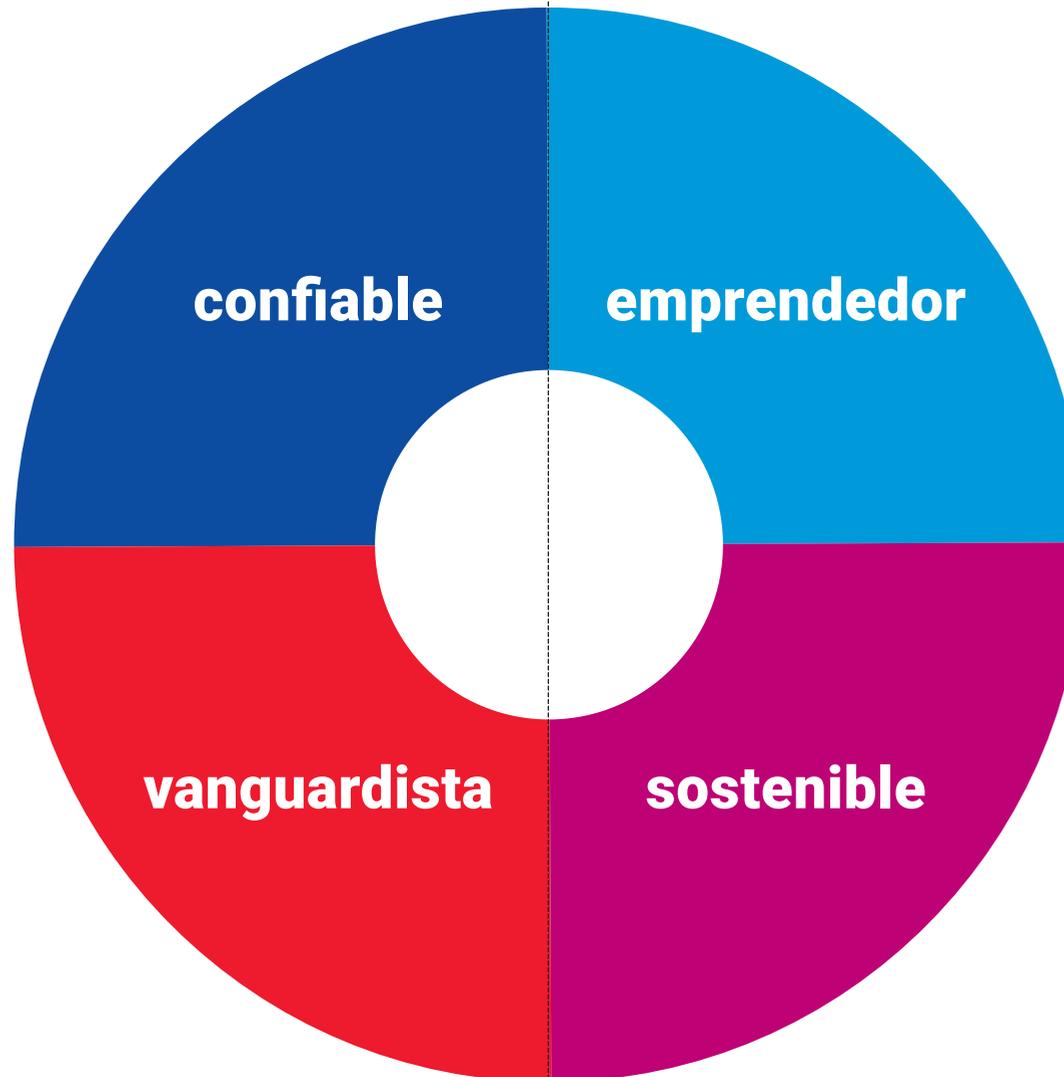
## Nuestros valores

### confiable

Estamos donde están nuestros clientes. En todo el mundo. Como socio confiable, brindamos nuestra experiencia con pasión y dedicación. Nos esforzamos por obtener la más alta calidad de productos y procesos y la relación costo-beneficio ideal. Y cumplimos nuestras promesas. Desde 1908.

### vanguardista

Somos los primeros en moverse; lideramos el camino y establecimos el estándar. Somos cosmopolitas, curiosos, valientes y amamos el progreso. Esto nos lleva permanentemente a soluciones nuevas e innovadoras. Para nosotros, nuestra fortaleza innovadora es origen y futuro al mismo tiempo.



### emprendedor

Somos emprendedores. Nos anticipamos a las necesidades de nuestros clientes y pensamos y actuamos rápidamente. Comprometidos con el cambio, mejoramos continuamente nuestro rendimiento. Aprovechamos nuestro conocimiento líder de manera rentable y asumimos la responsabilidad por nuestros clientes, nuestra sociedad y por nosotros mismos.

### sostenible

Somos una empresa familiar y la sostenibilidad es nuestro programa. Con nuestra fortaleza innovadora ayudamos a dar forma a la movilidad sostenible del futuro. Nuestra cultura se basa en la confianza, el respeto y la responsabilidad hacia todas nuestras partes interesadas. Salvaguardamos el futuro de nuestra empresa creando valor añadido y rentabilidad.



2



**Nuestro Código  
de conducta**

## Nuestro Código de conducta

Las exigencias éticas en el mundo empresarial están aumentando cada vez más y ser un buen ejemplo de integridad juega un papel extremadamente importante hoy en día. Por eso hemos documentado en este Código de conducta (Code of Conduct) nuestro compromiso con una conducta comercial orientada hacia valores.

## ¿Quién deberá registrarse por este Código de conducta?

Huf es una empresa que opera a escala global. Aquí trabajan personas de muchas naciones y diferentes contextos culturales y sociales. Este Código de conducta es el documento escrito de nuestro compromiso con nuestros valores de confiabilidad y sostenibilidad, y constituye un marco general para el trabajo diario de todos nosotros, independientemente del país o el puesto en el que trabajemos. Todos y cada uno de nosotros tenemos que familiarizarnos con este Código de conducta para orientar nuestro comportamiento de acuerdo con sus principios y tenerlo en cuenta a la hora de tomar decisiones. Así evitaremos conductas que lo violen. Todos los directivos de Huf tienen una función de modelo y la tarea de predicar este Código de conducta con el ejemplo y de controlar su cumplimiento.

Este Código de conducta se aplica igualmente a nuestros clientes, proveedores y prestadores de servicios. Es la base de una relación comercial confiable, justa y conforme a las leyes.

**Si tiene alguna duda o inquietud sobre este Código de conducta, o si necesita consejo, acuda primero a su superior y/o directamente al Compliance Manager competente. En el capítulo «Ayuda y contacto» encontrará más datos sobre las personas de contacto.**

## ¿A qué debo atenerme?

Todos estamos obligados a regirnos por este Código de conducta, el cual traduce nuestro compromiso de una conducta comercial guiada por valores a principios de comportamiento prácticos que se resumen en tres capítulos:

- ▶ **Integridad en los negocios**
- ▶ **Integridad en el puesto de trabajo**
- ▶ **Sostenibilidad y responsabilidad social**

Nuestro Código de conducta es un estándar mínimo común para todo el Grupo concretizado en forma de directrices e instrucciones internas del Grupo. El mismo nos da orientación y seguridad para nuestra actuación, pero, naturalmente, no puede ofrecer instrucciones de actuación detalladas para cada situación. Asimismo, nos familiarizamos constantemente con las regulaciones legales relevantes para nosotros y las directrices de Huf.

Se pueden definir regulaciones complementarias para incluir peculiaridades locales, siempre y cuando no entren en contradicción con este Código de conducta. En caso de que las costumbres, regulaciones legales o cualquier otra regla a nivel local difieran de lo estipulado en este Código de conducta, prevalecerán siempre las estipulaciones más estrictas en cada caso.

Este Código de conducta no podrá ser eludido por ningún acuerdo contractual o medidas similares.

3



**Nuestros principios  
de comportamiento**

3.1  
Ley antimonopolio

## ¡Respetamos la libre y justa competencia!

La libre y justa competencia es un pilar de nuestro sistema económico y vela por el bien de todos los actores del mercado. Por lo tanto, esperamos de nuestros empleados y socios comerciales que cumplan todas las leyes antimonopolio relevantes en sus áreas de responsabilidad, así como las leyes relativas a la competencia desleal.

Está prohibido llegar a acuerdos con competidores que influyan en los precios o las condiciones, repartirse regiones de ventas o clientes, o impedir la libre competencia de cualquier otra forma. Asimismo, se prohíben los acuerdos entre clientes y proveedores que busquen limitar a los clientes en su libertad de definir sus precios y demás condiciones de forma autónoma.

### Para más información

 **GD-090 Antitrust Policy**

Directrices para el trato con competidores

### Q & A

**Un antiguo colega, que ahora trabaja para un competidor, le pide información sobre la estructura de precios de Huf. ¿Puede hacerlo?**

¡No! Si le proporciona este tipo de información, estará violando las leyes antimonopolio. No se puede proporcionar a competidores información que no esté disponible públicamente.

## ¡No toleramos la corrupción!

3.2  
Prevención de la corrupción

Huf no tolera el soborno ni el tráfico de influencias. Convencemos por nuestros productos y servicios como empresa. No concedemos beneficios a funcionarios, clientes ni proveedores, ni alcanzamos nuestros objetivos comerciales de forma desleal. Asimismo, tampoco aceptamos beneficios desleales. Es esencial evitar incluso la sospecha de que hayamos intentado ejercer influencia sobre funcionarios u otros socios comerciales o de que ellos hayan intentado ejercer influencia sobre nosotros.

En el mundo de los negocios es usual ofrecer y recibir regalos e invitaciones. Pero, si rebasan un valor determinado, pueden considerarse una influencia indebida. Las directrices anticorrupción de Huf describen hasta qué punto los regalos e invitaciones se consideran lícitos o ilícitos.

### Para más información

 **GD-088 Anti-Corruption Policy**

Directrices anticorrupción

### Do

**Exhortamos a nuestros empleados y socios comerciales a dirigirse a las personas de contacto indicadas en este Código de conducta en caso de preguntas o sospecha de corrupción.**

### Don't

**Los siguientes beneficios están prohibidos:**

- ▶ **Dinero en efectivo y equivalentes (p. ej. cheques) o bonos.**
- ▶ **Regalos o invitaciones a familiares u otros miembros de la familia.**
- ▶ **Beneficios ofrecidos o recibidos por un socio comercial con el que Huf tiene intención de cerrar un contrato o al que Huf ha hecho una oferta.**

**3.3**  
**Conflictos**  
**de intereses**

## ¡Comunicamos abiertamente los conflictos de intereses!

Los empleados y socios comerciales de Huf deben actuar y decidir siempre de manera que representen los intereses de Huf lo mejor posible. Descartamos nuestros intereses privados y elegimos a nuestros proveedores y prestadores de servicios exclusivamente según criterios objetivos. No toleramos ninguna conducta que genere conflictos de intereses, como sacar ventajas personales de una posición o actividad. En función de la gravedad del caso, esta conducta se sancionará con fuertes medidas disciplinarias y otras consecuencias legales. Esto aplica especialmente cuando surgen conflictos de intereses en relación con clientes, proveedores, prestadores de servicios u organismos estatales. Se deberán exponer de forma abierta, inmediata y exhaustiva los casos o sospechas de conflicto de intereses, o cuando no pueda evitarse la apariencia de que existe un conflicto de intereses. Junto con los superiores o el Compliance Manager competente tomaremos las medidas adecuadas para esclarecer los casos sospechosos y solucionar los conflictos de intereses reales o aparentes.

**Para más información**

 **GD-089 Conflict of Interest Policy**  
Directrices sobre conflictos de intereses

**Q & A**

**Usted está negociando con un proveedor de servicios donde una persona allegada a usted trabaja en Ventas (en una posición clave). ¿Cómo actúa?**

¡Cuidado! Usted tiene un conflicto de intereses y podría favorecer inconscientemente al proveedor de servicios. Hable con su superior o Compliance Manager para solucionar el conflicto de acuerdo con las directrices del Código de conducta de Huf.

**3.4**  
**Contabilidad,**  
**transparencia**

## ¡Llevamos la contabilidad correctamente!

Damos gran importancia a la transparencia en nuestros documentos comerciales. Todos los registros o informes, como balances anuales, informes anuales, auditorías, así como todos los demás documentos comerciales tienen que estar correctos y completos, y ser verídicos.

**Q & A**

**Un colega que ha agotado ya su presupuesto anual le pregunta si puede asentar algunos costos de un proveedor de servicios a su nombre, pues usted todavía cuenta con suficiente presupuesto. ¿Puede hacerlo?**

¡No! El asiento falso intencionado de costos es una manipulación de los registros financieros. ¡El asiento siempre tiene que corresponder con el responsable del gasto!

**3.5**  
Lavado de dinero  
y financiación del  
terrorismo

## ¡Solo hacemos negocios con socios serios!

Cumplimos todas las leyes contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo. Solo establecemos relaciones comerciales con socios serios que cumplen las leyes y usan prácticas comerciales legales. Exhortamos a nuestros empleados y socios comerciales a que reporten las transacciones financieras inusuales que puedan parecer lavado de dinero. Esto se refiere especialmente a pagos extraordinarios y al manejo de dinero en efectivo.

### Do

- ▶ Registre siempre todos los flujos de dinero en nuestros libros y sistemas de registro.
- ▶ Esté alerta y reporte las transacciones inusuales y sospechosas o cambios en relaciones bancarias que difieran del procedimiento estándar (p. ej. un reembolso a un socio comercial a una cuenta diferente de la cuenta de donde efectuó el pago original).

## ¡Respetamos las regulaciones de control comercial!

Respetamos las regulaciones y restricciones comerciales vigentes, así como las leyes del comercio exterior. Esto se refiere especialmente al cumplimiento de sanciones y embargos, así como prohibiciones y obligaciones de autorización o notificación en relación con la circulación de mercancías y la compra de servicios. Somos conscientes de que las restricciones pueden afectar tanto mercancías físicas como software, tecnologías e informaciones.

**3.6**  
Control de exportaciones y restricciones comerciales

### Q & A

**Como Huf no fabrica productos militares, no tengo que preocuparme de sanciones ni embargos. ¿Verdad?**

¡No! En el caso de las sanciones y los embargos no se trata solo de los productos a entregar, sino también a dónde (p. ej. a países sobre los que se ha impuesto un embargo) y a quién (p. ej. personas/empresas incluidas en las listas de sanciones).

**3.7**  
Igualdad de  
oportunidades,  
antidiscriminación

## ¡Para nosotros, la diversidad, el trato justo y el respeto son algo natural!

### Do

- ▶ **Trate a todas las personas de forma justa y respetuosa.**
- ▶ **Intervenga cuando sea testigo presencial o se entere por otras vías de cualquier forma de acoso o discriminación.**

Huf fomenta la diversidad. Damos gran importancia a un trato respetuoso y justo, y respetamos la dignidad de cada individuo.

Prevenimos todas las formas de discriminación a causa del origen étnico, nacional o social, color de la piel, género, edad, religión e ideología, convicción política, membresía en un sindicato, orientación sexual u cualquier otra característica personal.

No toleramos ninguna conducta hostil, coacción verbal, empleo de violencia física ni acoso sexual. Sancionamos estos tipos de conducta con las medidas correspondientes. Huf no tolera medidas disciplinarias, sanciones, multas ni castigos arbitrarios.

### Don't

Se considera acoso,  
por ejemplo:

- ▶ **Comentarios y chistes despectivos, difamación, bromas de mal gusto y ofensas.**
- ▶ **Contacto corporal indeseado y acercamiento sexual.**

**3.8**  
Seguridad laboral y  
protección de la salud

## ¡Nos importan la seguridad y la salud de nuestros empleados!

Hacemos todo lo posible por garantizar la protección laboral y el fomento de la salud, y creamos un entorno laboral seguro, saludable e higiénico para todos los empleados. Tomamos las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños a la salud en el puesto de trabajo, y mejoramos constantemente el entorno laboral.

Obligamos a nuestros proveedores y prestadores de servicios, y a sus socios comerciales, a cumplir todos los requisitos de la seguridad laboral y la protección de la salud de acuerdo con las normas internacionales.

### Q & A

**¿Qué debo hacer si creo que hay un problema de seguridad?**

Deje de hacer lo que está haciendo inmediatamente si las condiciones de trabajo no son seguras. Ante una situación insegura diríjase inmediatamente a su superior.

## ¡Protegemos nuestro conocimiento contra el uso indebido y la divulgación no autorizada!

La información, ya sea en formato físico o digital, es un activo muy importante de nuestra empresa y tenemos que protegerlo contra cualquier tipo de acceso no autorizado. Por eso, la información empresarial sensible solo puede usarse para fines comerciales.

No se puede proporcionar información o documentación clasificada como confidencial a terceros ni a empleados no autorizados, ni guardarla en soportes de datos externos no encriptados y tampoco enviarla a cuentas de correo electrónico privadas ni hacerla pública de ninguna otra forma.

Obligamos a nuestros socios comerciales a proteger todo lo concerniente a nuestros contratos y pedidos – entiéndase con ello también nuestro know how – implementando, vigilando y mejorando constantemente sus medidas técnicas y organizativas.

En Huf solo se pueden registrar y procesar datos de carácter personal si existe una base legal para ello y esto es necesario para cumplir nuestras obligaciones contractuales.

Se deberán proteger nuestros secretos empresariales y comerciales, así como la propiedad intelectual de terceros, como patentes o derechos de autor.

### Para más información

-  **CP-068 Corporate Security Management**
-  **CSpec-023 Protection of Information and Data Security**
-  **CSpec-064 Plant Protection**
-  **CSpec-066 Classification of Information**

### Q & A

**Tengo que terminar un proyecto importante y, por eso, quiero seguir trabajando en él en casa. ¿Puedo hacerlo?**

Use solo las posibilidades que le da Huf para el trabajo móvil. Los datos de la empresa no pueden abandonar la red de Huf, por ejemplo, no pueden ser copiados a una memoria USB privada. Está prohibido el uso de equipos privados para fines empresariales.

3.10  
Propiedad de  
la empresa

## ¡Protegemos nuestra propiedad!

### Do

- ▶ Acuda a su superior o al servicio de seguridad de la empresa si cree que puede haber una persona no autorizada en el lugar de trabajo.
- ▶ Trate la propiedad de la empresa con el mismo cuidado y respeto que aplica a la propiedad privada.

Tratamos la propiedad y los activos de la empresa con cuidado y de manera adecuada, y los protegemos contra pérdida, robo, daños o uso indebido.

### Don't

No use nunca la propiedad de la empresa ni de ninguno de nuestros socios comerciales para su beneficio personal.

## ¡Colaboramos con los representantes de los empleados sobre la base de la confianza!

3.11  
Libertad de agrupación  
y derecho a la  
negociación colectiva

Respetamos el derecho a la libertad de agrupación y a la negociación colectiva de acuerdo con las leyes nacionales.

Damos gran importancia a la colaboración con los representantes de los empleados sobre la base de la confianza.

### Q & A

**¿A quién puedo dirigirme si no estoy seguro de si es necesario consultar a los representantes de los empleados sobre un tema?**

Diríjase al departamento de personal local, que lo apoyarán con mucho gusto al respecto.

**3.12**  
Trabajo infantil,  
trabajo forzado,  
horario laboral

## ¡Respetamos los derechos humanos!

Cumplimos las regulaciones internacionales de protección de los derechos humanos, como, por ejemplo, las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Rechazamos todas las formas de trabajo infantil, a los efectos del Convenio de la OIT, así como de las estipulaciones nacionales. Los empleados jóvenes no pueden ser expuestos a situaciones peligrosas, inseguras o que dañen su salud. No toleramos ninguna forma de trabajo forzado ni de trabajo involuntario en prisiones que viole los derechos humanos. No toleramos ni la esclavitud ni la trata de personas.

Exigimos también de nuestros socios comerciales que cumplan estrictamente estos estándares.

### Do

**Si ve señales de violaciones de los derechos humanos, no las ignore. Informe a su superior, a la gerencia o a su Compliance Manager local.**

**3.13**  
Donaciones y  
patrocinios

## ¡Tratamos las donaciones y los patrocinios de forma transparente!

Huf se considera a sí misma un miembro responsable de la sociedad. Por eso hacemos nuestro aporte por diferentes vías en aras de la sociedad, p. ej. a través de donaciones y otras formas de compromiso social. Pero no apoyamos a ningún partido ni candidato político, ni a ninguna organización cercana a un partido político o que sea similar.

Las donaciones y los patrocinios tienen que ser autorizados antes de prometerlos.

### Para más información

 **GD-088 Anti-Corruption Policy**  
Directrices anticorrupción

### Q & A

**El club de fútbol local pregunta si Huf puede patrocinar sus camisetas. ¿Cómo reacciona usted?**  
Diríjase a su gerente local y al Compliance Manager para solicitar la autorización.

3.14

Protección del medio ambiente y del clima

## ¡Trabajamos en aras de la protección del medio ambiente!

Aprovechamos nuestra capacidad innovadora para proteger el medio ambiente y la naturaleza, y mejoramos constantemente los productos y procesos en nuestra red mundial de desarrollo y producción. La sostenibilidad es uno de nuestros principios rectores. Esto implica, entre otras cosas, usar de manera eficiente los recursos (energía, agua, materias primas), evitar el despilfarro y los desechos, y optimizar los procesos logísticos. Fomentamos iniciativas para incrementar la conciencia ambiental, emplear materiales respetuosos con el medio ambiente y mejorar la calidad de aire. Las sustancias químicas y otras sustancias peligrosas para el medio ambiente deben ser manipuladas con seguridad y responsabilidad durante su procesamiento, almacenamiento, transporte y eliminación. También esperamos de nuestros socios comerciales que tomen todas las medidas adecuadas para proteger el medio ambiente y el clima.

Informamos, motivamos y capacitamos a nuestros empleados en cuestión de protección del medio ambiente de acuerdo con sus tareas. Y esperamos de nuestros socios comerciales que hagan lo mismo.

### Do

Sea consciente de las consecuencias de sus actos para el medio ambiente. Nuestro futuro y las próximas generaciones dependen de la protección de nuestro medio ambiente. Todos podemos contribuir a proteger el medio ambiente. También con pequeñas medidas.

- ▶ Sustituya los viajes de trabajo por videoconferencias siempre que sea posible.
- ▶ Apague los equipos eléctricos, computadoras, monitores, la luz, etc. cuando no los use.
- ▶ Baje el nivel de la calefacción y del aire acondicionado.
- ▶ Evite el despilfarro y proponga mejoras.

## ¡Somos responsables por nuestros productos!

3.15

Responsabilidad por el producto

En nuestros procesos de desarrollo y producción prestamos especial atención a la seguridad de nuestros productos finales. Cumplimos los reglamentos nacionales e internacionales relevantes sobre responsabilidad por el producto y obligamos también a todos nuestros proveedores y prestadores de servicios a cumplirlos.

Prohibimos expresamente el uso de piezas plagiadas o materiales de fuentes no autorizadas en toda la cadena de suministro.

### Q & A

**Usted sospecha que un proveedor no se atiene a las medidas de aseguramiento de la calidad requeridas.**

**¿Cómo reacciona usted?**

Diríjase inmediatamente a su superior o al responsable de gestión de calidad competente.

A professional meeting scene. A man with glasses and a beard, wearing a dark blue suit jacket over a white shirt, is seated and gesturing with his hands while speaking. He is looking towards a woman whose back is to the camera. She has blonde hair and is wearing a dark blue blazer. The background is a bright, modern office with large windows. A large white number '4' is overlaid on the left side of the image. A red diagonal graphic element is at the bottom right.

4

**Cumplimiento del  
Código de conducta**

## Trato de denuncias

Una conducta no ética y violaciones de las leyes o regulaciones empresariales internas pueden provocar grandes daños económicos y hasta tener consecuencias jurídicas y penales para nuestra empresa y nuestros empleados. Por eso trabajamos codo a codo para prevenir violaciones, o por lo menos para detectarlas a tiempo, a fin de minimizar los riesgos y evitar daños.

No dude en realizar la correspondiente denuncia si detecta cualquier violación de las reglas o tiene la sospecha justificada de que podría existir una violación de las reglas.

En todas las sedes de Huf hay un Compliance Manager, quien será su primera persona de contacto responsable y neutral para cualquier denuncia. A través de nuestro sistema de denuncias, accesible en <https://huf-group.hintbox.de>, también puede denunciar posibles violaciones en todo momento y de forma anónima. Las denuncias deberían ser lo más detalladas posible para poder tramitarlas adecuadamente. Trataremos su denuncia de forma confidencial.

Garantizamos que todo empleado, socio comercial o cualquier otro tercero que haya denunciado de buena fe una violación real o supuesta de este Código de conducta no sufrirá ninguna represalia.

Tenga en cuenta que, en casos concretos y/o si existe una obligación legal, estaremos obligados a proporcionar la información confidencial a terceros (p. ej. si se abre una investigación judicial).

A fin de validar y concretizar la sospecha, y para que no puedan tomarse represalias contra el denunciante, Huf se reserva el derecho de exigir la revelación de la identidad en casos concretos.

### Para más información

 **GD-091 Whistleblower Policy**  
Directrices sobre denunciantes

## Autocontrol y ayuda para tomar decisiones

Con este Código de conducta les proporcionamos a nuestros empleados y socios comerciales una guía general para aclarar diferentes cuestiones éticas y legales. Si usted, como empleado, no está seguro de qué hacer en una situación de conflicto y desea comprobar si su conducta es adecuada, hágase las siguientes preguntas:

- ▶ **¿Refleja mi decisión los valores fundamentales y las reglas de Huf?**
- ▶ **¿Puede ser ilegal mi conducta o mi decisión?**
- ▶ **¿He tomado la decisión sin otros intereses que los de la empresa o me he dejado llevar por intereses de terceros?**
- ▶ **¿Tengo la conciencia tranquila con respecto a mi decisión?**
- ▶ **¿Entiendo los posibles riesgos de mi decisión?**
- ▶ **¿Puede mi decisión dañar la reputación de Huf?**

En caso de dudas diríjase siempre a su superior, al correspondiente Compliance Manager, al Group Compliance Officer o a la gerencia para evaluar la situación. Así ayudará a minimizar los riesgos, evitar daños a Huf y mantener de forma duradera la buena reputación de nuestra empresa.

## Consecuencias en caso de violaciones

Quien viole este Código de conducta de manera culpable, deberá contar con las consecuencias correspondientes. En función de la gravedad de la violación, estas consecuencias pueden ir desde medidas del derecho laboral hasta el pago de indemnizaciones según el derecho civil y sanciones penales.

Nos reservamos el derecho de comprobar el cumplimiento de este Código de conducta de forma interna en la empresa o mediante terceros independientes.

## Ayuda y contacto

La primera persona que debe contactar en caso de preguntas e inquietudes es su superior. Además, para todas las cuestiones de cumplimiento, los empleados pueden dirigirse al Group Compliance Officer, al Compliance Manager local y a la gerencia de cada sede de Huf. Nuestros directivos tienen la responsabilidad de dar ejemplo y garantizar que todos los empleados conozcan, comprendan y apliquen este Código de conducta.

### Contacto:

#### **Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG**

Frank Kuppen

Group Compliance Officer

Compliance & Risk Management

Steeger Strasse 17 | 42551 Velbert | Alemania

[compliance@huf-group.com](mailto:compliance@huf-group.com)

